

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 68 /2020

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NOMINA DE ADJUDICADOS DEL QUINTO GRUPO DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCICIENCIA – VENTANILLA 2.019**

Asunción, 27 de febrero de 2.020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 12 de fecha 29 de noviembre de 2019 “Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución del CONACYT Nro. 711/2018 de fecha 28 de diciembre de 2.018, “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la ventanilla 2.019 de Eventos Científicos Y Tecnológicos Emergentes y la Guía de Bases y Condiciones, financiados en el marco del Componente I – Fomento a la investigación científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA).

Las actas de reunión del Consejo N° 563 de fecha 04 de febrero de 2020 y N° 564 de fecha 25 de febrero de 2020, en las cuales los miembros del Consejo del CONACYT tratan y aprueban la adjudicación de los eventos científicos y tecnológicos en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica” Ventanilla 2019 (VEVE19).

El Decreto N° 3.124/2019 de fecha 20 de diciembre de 2.019 “Por el cual se nombra al señor Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con rango de Ministro del Poder Ejecutivo”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1°. APROBAR** la nómina de adjudicados del **QUINTO GRUPO** de eventos científicos y tecnológicos adjudicados en el Marco del Componente I – Fomento a la Investigación Científica correspondiente a la ventanilla 2.019, conforme se determina a continuación:



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 68 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NOMINA DE ADJUDICADOS DEL QUINTO GRUPO DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCENCIA – VENTANILLA 2.019

N°	CÓDIGO	INSTITUCIÓN PROPONENTE	NOMBRE DEL EVENTO	CONTACTO INSTITUCIONAL	MONTO (Gs.)
1	VEVE19-140	Orab Sociedad de Responsabilidad Limitada	Primer Congreso Anual de la Asociación Paraguaya de Investigación Médica (APIMEDIC)	Graciela Riera	40.721.512
2	VEVE19-185	Facultad de Ingeniería - FIUNA - UNA	Primer simposio de electroporación celular del Paraguay	Juan Alberto Gonzalez Cuevas	40.721.512
3	VEVE19-169	Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo - ALTER VIDA	6to. Congreso Paraguayo de Reumatología. 5ta. Jornada de Reumatología Pediátrica.	Margarita Duarte Mussi	40.721.512
4	VEVE19-176	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Encuentro Internacional de Investigaciones de Ingeniería de Tejidos	Cristina Dinatale	40.260.000
5	VEVE19-187	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud - IICS - UNA	Workshop: “Desafíos de las infecciones virales con impacto en salud: Un enfoque multidisciplinario”	Laura Patricia Mendoza Torres	40.721.513

**Art. 2º. AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Componente I-Fomento a la Investigación Científica.

**Art. 3º. ESTABLECER** el periodo de 90 (noventa) días corridos para que la Institución beneficiaria firme el contrato de co-financiamiento.

**Art. 4º. ESTABLECER** el procedimiento de desembolso según lo establecido en la Guía de Ejecución vigente.

**Art. 5º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT